



34010

SIV-246

Fecha : Viernes 27 de junio de 2014

A : Lic. Gabriel Castro
Superintendente de Valores
Superintendencia de Valores de la República Dominicana

De : Pioneer Investment Funds, Administradora de Fondos, S.A.

Asunto : Información relevante sobre resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria de Aportantes del Fondo Nacional Pioneer United Renta Fija SIVFIC-001

Distinguidos señores:

Pioneer Investment Funds, Administradora de Fondos, S.A., sociedad constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Mercantil número 38034SD, del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-30-22934-1, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos con el número SIVAF-003, con su domicilio establecido en la Avenida Gustavo Mejía Ricart número 54, Torre Solazar, piso 17, del sector de Naco, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por su Presidente, el señor Héctor Garrido, dominicano, casado, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1246660-2, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en nuestra calidad de administradores del Fondo Nacional Pioneer United Renta Fija SIVFIC-001 (en lo adelante "el Fondo"), con el interés de cumplir con el espíritu de la regulación vigente y en nuestro deseo de mantener informado a esa Superintendencia de Valores y al público en general, tenemos a bien comunicarles el resultado de la Asamblea General Extraordinaria de Aportantes del Fondo Nacional Pioneer United Renta Fija SIVFIC-001, celebrada el día 26 de junio del año 2014, y en la que se concluyó con la resolución siguiente:

"UNICA RESOLUCIÓN

**Los Aportantes del Fondo Nacional Pioneer United Renta Fija,
administrado por Pioneer Investment Funds, Administradora de**

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN

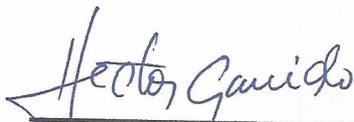
T 809-549-3797
GUSTAVO MEJÍA RICART NO. 54
SOLAZAR BUSINESS CENTER
SUITE 17B
WWW.PIONEERFUNDS.DO
RNC 1-30-22934-1



Fondos, S.A., el cual está identificado en el Registro de Mercado de Valores y Productos a cargo de la Superintendencia de Valores con el número SIVFIC-001, **APRUEBAN** la modificación del Reglamento Interno del Fondo y del Prospecto de Colocación, para incluir la política de endeudamiento como parte de la estrategia y funcionamiento del Fondo Nacional Pioneer United Renta Fija, siendo una política de endeudamiento coyuntural para dicho Fondo que se realizará mediante los parámetros siguientes:

1. Origen de los recursos: Líneas de crédito con entidades de intermediación financieras.
2. Destino de los recursos: Liquidez para aprovechar oportunidades de inversiones coyunturales.
3. Monto Máximo: hasta 25% sobre el Patrimonio del Fondo.
4. Interés Máximo a Pagar: Rendimiento promedio de la cartera del fondo menos un margen de 200bps (2.00%).
5. Tiempo máximo de endeudamiento: 90 días laborables (en caso de solicitud de extensión de días, deberá ser aprobado por la Asamblea de Aportantes).
6. Garantías a Constituir: Se podrán otorgar como garantía los títulos de inversión del portafolio, sin embargo, la garantía del préstamo no podrá ser mayor a un 120% del monto del financiamiento”.

Atentamente, les saluda,


Héctor Garrido
Presidente



Pioneer Investment Funds, Administradora de Fondos, S.A.
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN

T 809-549-3797
GUSTAVO MEJÍA RICART NO. 54
SOLAZAR BUSINESS CENTER
SUITE 17B
WWW.PIONEERFUNDS.DO
RNC 1-30-22934-1